

micilio: Maestro Pareja López nº 11.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 524,- m2.- Finca nº 41.- D. Manuel Bernal Tapia.- Domicilio: Paseo de la Villa, 1.- Monda.- Cultivo: Regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 684,- m2.- Finca nº 42.- D. José Pérez Mancha.- Domicilio: Tomás Pérez, 13.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 226,- m2.- Finca nº 43.- D. Fernando Rivero de la Rubia.- Domicilio: Hiedra, 18.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 1.183,- m2.- Finca nº 44.- D. Antonio de la Rubia Luna.- Domicilio: Portugal nº 32.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 1537,- m2.- Finca nº 45.- Ayto. de Monda.- Finca nº 46.- Ayuntamiento de Monda.- Finca nº 47.- D. Francisco Martín Gómez.- Domicilio: Coronel Bernal nº 33.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 415,- m2.- Finca nº 48.- D. Fernando Martín Moreno.- Domicilio: Altillio, 5.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 791,- m2 y vivienda: 15,- m2.- Finca nº 49.- D. Juan Martín Domínguez.- Domicilio: Juan Macía, 14.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1.894,- m2.- Finca nº 50.- D. Rafael Taboada García.- Domicilio: Portezuelo s/n.- Monda.- Cultivo: jardín, almendros y frutales.- Superficie a expropiar: 933,- m2 y vivienda: 63,- m2.- Finca nº 51.- Desconocido.- Cultivo: monte bajo, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1437,- m2.- Finca nº 52.- D. Francisco Pareja Mestre.- Domicilio: Dr. Jiménez Encinas, 4.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 175,- m2.- Finca nº 53.- Dª Carmen Pareja Mestre.- Domicilio: Carretera, 37.- Málaga.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 698,- m2.- Finca nº 54.- D. Mateo Macías Gallego.- Domicilio: José Macías, 5.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 488,- m2.- Finca nº 55.- Dª Isabel Jiménez Fernández.- Domicilio: Arroyo, 4.- Monda.- Cultivo: Regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 210,- m2.- Finca nº 56.- Dª Francisca Fernández Bernal.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: Regadío.- Superficie a expropiar: 583,- m2.- Finca nº 57.- Dª Isabel Fernández Bernal.- Domicilio: Plaza de la Constitución, 11.- Guaro.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 1.294,- m2.- Finca nº 58.- D. Francisco Liñan Palacios.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: monte bajo, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 526,- m2.- Finca nº 59.- D. Fernando Martín Mestre.- Domicilio: Tomás Pérez, 6.- Monda.- Cultivo: monte bajo.- olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 2.488,- m2.- Finca nº 60.- D. Fernando Martín Mestre.- Domicilio: Tomas Perez nº 6.- Monda.- Cultivo: monte bajo.- Superficie a expropiar: 249,- m2.- Finca nº 61.- D. José Morales Lorente.- Domicilio: Moral, 13.- Monda.- Cultivo: monte bajo, olivos y frutales.- Superficie a expropiar: 3.821,- m2.- Finca nº 62.- D. Sebastián Liñan Martín.- Domicilio: Francisco Sanchez, 3.- Monda.- Cultivo: monte bajo, olivos y frutales.- Superficie a expropiar: 7.028,- m2.- Finca nº 63.- D. Juan Urbano Rojas.- Domicilio: José Macías, 23.- Monda.- Cultivo: monte bajo, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1.656,- m2.- Finca nº 64.- D. Antonio González Fernández.- Domicilio: La Paja, 4.- Monda.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 1.212,- m2.- Finca nº 65.- D. Francisco Tapia Mancha.- Domicilio: Francisco Sanchez, 2.- Monda.- Cultivo: Regadío y Olivos.- Superficie a expropiar: 539,- m2.- Finca nº 66.- D. Juan Carrasco Alba.- Domicilio: Consejo, 13.- Monda.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 1.607,- m2.- Finca nº 67.- D. Antonio Gómez Giménez.- Domicilio: Horquillero, 15.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1.295,- m2.- Finca nº 68.- D. Felipe Gil López.- Domicilio: Imperio, 4.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 512,- m2.- Finca nº 69.- D. Juan Tapia Domínguez.- Domicilio: Teniente Coronel de la Rubia, 2.- Coin.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 552,- m2.- Finca nº 70.- D. Francisco Rivero Sánchez.- Domicilio: Portugal, 34.- Monda.- Finca nº 71.- Dª María López Gutiérrez.- Domicilio: Portugal, 4.- Monda.- Cultivo: Regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 4.104,- m2.- Finca nº 72.- D. Juan Montes González.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 2.942,- m2.- Finca nº 73.- D. Cristóbal Parra Sepúlveda.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1.422,- m2.- Finca nº 74.- D. Juan Tapia Barrienta.- Domicilio: Sor Teresa Prat, 14.- Málaga.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 600,- m2.- Finca nº 75.-

D. Juan García Gómez.- Domicilio: La Paja, 2.- Monda.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 642,- m2.- Finca nº 76.- D. Miguel Peral Bernal.- Domicilio: Dr. Jiménez Encina, 9.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 352,- m2.- Finca nº 77.- D. Miguel Peral Bernal.- Domicilio: Jiménez Encina, 9.- Monda.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 656,- m2.- Finca nº 77'.- D. Francisco Mocito Pérez.- Domicilio: Sevilla, 30.- Málaga.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 850,- m2.- Finca nº 78.- D. José Vidalez Gutiérrez.- Domicilio: Horquilleros nº 6.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 716,- m2.- Finca nº 78'.- D. Miguel Tapia Rojas.- Domicilio: Pasaje Adra nº 4, 5ª C.- Málaga.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 243,- m2.- Finca nº 79.- D. José Martín Rojas.- Domicilio: Plaza de las Flores, 4.- Málaga.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 108,- m2.- Finca nº 79'.- D. Andrés Ruiz Rojas.- Domicilio: desconocido.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 54,- m2.- Finca nº 80.- Desconocido.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 16,- m2.- Finca nº 81.- Desconocido.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 41,- m2.- Finca nº 82.- Desconocido.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 148,- m2.- Finca nº 83.- D. Francisco Urbano Rojas.- Domicilio: La Paja, 3.- Monda.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 109,- m2.- Finca nº 84.- D. Martín Liñan Liñan.- Domicilio: Tomas Perez, 9.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 72,- m2.- Finca nº 85.- Dª Francisca Liñan Puerto.- Domicilio: Arroyo, 7.- Monda.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 166,- m2.- Finca nº 86.- D. Antonio Rojo Sánchez.- Domicilio: Tte. Cocó, 4.- Marbella.- Cultivo: regadío y olivos.- Superficie a expropiar: 193,- m2.- Finca nº 87.- Dª Ana Tapia Urbano.- Domicilio: José Miñan, 10.- Monda.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 153,- m2.- Finca nº 88.- D. Juan Urbano Rojas.- Domicilio: José Miñan, 10.- Monda.- Cultivo: regadío y almendros.- Superficie a expropiar: 162,- m2.- Finca nº 89.- D. Cristóbal Macías Pérez.- Domicilio: General Orgaz, 1.- Melilla.- Cultivo: regadío, olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 162,- m2.

Málaga, 11 de septiembre de 1989.- José Manuel López Sánchez.

MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DEL AIRE

RESOLUCION información pública reversion parcelas de 10.000 m² en la finca Los Naranjillos, T.M. Carmona, Sevilla (PP. 580/89).

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con fecha 22 de noviembre de 1988, ha tenido a bien desafectar del fin público, al que estaba destinada, la parcela siguiente:

«10.000 metros cuadrados en la finca «Los Naranjillos» en el término municipal de Carmona, Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al Tomo 533, Libro 443, Folio 143, Finca 16.903, en 18 de octubre de 1957». Estos terrenos fueron expropiados, en el año 1955 a D^o M^o del Carmen Lasso de la Vega y Quintonilla.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina el art^o 80.3 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se pone en conocimiento de la primitiva dueña o de los que resulten ser sus herederos, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados los terrenos, por lo que pueden, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, ejercer los derechos de Reversión que les otorgan los arts. 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con los arts. 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de estos derechos, deberán los interesados formular las oportunas alegaciones ante la Dirección de Asuntos Económicos-Sección de Patrimonio del Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, nº 8, 28008 Madrid».

Madrid, 12 de mayo de 1989.- El General Intendente General, Director de Asuntos Económicos, Manuel Rodríguez Masat.

INSTITUTO POLITECNICO DE F.P. LAS FUENTEZUELAS

ANUNCIO sobre extravío de un título (PP. 384/89).

Extravío Título F.P.1 Técnico Auxiliar Especialidad Auxiliar de Clínica a nombre de M^o Dolores Albacete Anquela, registrado al folio 113 con el n^o 5288.

Jaén, 10 de abril de 1989.- El Director, José Bautista Soriano.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 31 de mayo de 1989, la urgencia de las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lújar. Pieza núm. 2. (Beneficiario Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro), en Término municipal de Gualchos (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por esta obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gualchos y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 11 de octubre de 1989, a las 10,1/2 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 18 de septiembre de 1989.- El Presidente.

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

de fecha 31 de mayo de 1989, la urgencia de las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lújar. Pieza núm. 1. (Beneficiario Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro), en Término municipal de Gualchos (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gualchos y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 1989, a las 10,1/2 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 18 de septiembre de 1989.- El Presidente.

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 31 de mayo de 1989, la urgencia de las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lújar. Pieza núm. 2. (Beneficiario Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro), en Término municipal de Motril (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 19 de octubre de 1989, a las 11 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril (Granada), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 18 de septiembre de 1989.- El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libras n^o 1; GUERRERO, García de Vinuesa n^o 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n^o 23; LORENZO BLANCO, Villegas n^o 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n^o 55; SANZ, Granada n^o 2; TARSIS, Méndez Núñez n^o 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n^o 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.